MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCION I.M N° 425 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. RAÚL PEÑA PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PLÁSTICO DE PVC" - ID 351058, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "WINNER S.R.L.", CON RUC N° 80010090-5.----------

Dr. Raúl Peña, 05 de Noviembre de 2018.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PLÁSTICO DE PVC" - ID 351058** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las siguientes empresas: **1) "SEGEL LOGISTA S.A." con RUC N° 80026570-0 y 2) "WINNER S.R.L.", con RUC N° 80010090-5.----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la Empresa **"WINNER S.R.L.", con RUC N° 80010090-5**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley N° 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, se puede observar que existe disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **540,** al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad de Dr. Raúl Peña dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecida en la Carta de Invitación y el Contrato, una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° **APROBAR,** el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PLÁSTICO DE PVC" - ID 351058,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° **ADJUDICAR,** a la **Empresa "WINNER S.R.L.", con RUC N° 80010090-5,** , la **CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PLÁSTICO DE PVC" - ID 351058,** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 13.900.000 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Art. 3° SUSCRIBIR el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Rodrigo Caballero S,
Secretario General

MSc. Gustavo J. Cano B.
Intendente Municipal